

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

ITED-MO

Mayo del 2025

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

**TIXTLA**
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027











































































































































































































































































































































































CONTENIDO

2

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.

9. BIBLIOGRAFÍA.

 AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Dra. Kenya Zúñiga Miranda Catalán,	Lic. Salomón Albano Salazar	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		
OFICIALÍA MAYOR			CONTROL INTERNO		
			PRESIDENCIA MUNICIPAL		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

1. INTRODUCCIÓN.

Las mujeres contribuyen al desarrollo de diversas maneras: mediante el cuidado de la casa y de los hijos ayudan a renovar la fuerza de trabajo remunerado; participan en la economía informal como medio de allegar se recursos para la manutención de la familia y realizan labores voluntarias para resolver problemas sociales y comunitarios que el gobierno no tiene capacidad de atender.

De acuerdo con datos de la ONU, las mujeres desempeñan dos tercios del trabajo mundial. Los datos sobre lo que las mujeres reciben a cambio de este esfuerzo revelan una gran desigualdad: obtienen solamente 10 por ciento de los ingresos y poseen menos de uno por ciento de las propiedades del mundo; se encuentran excluidas de la mayoría de los proyectos sociales y de la toma de decisiones de gobierno. Ésta es una, entre otras razones de peso, para que se tomen en cuenta la voz y las necesidades de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y en el cumplimiento de las gestiones gubernamentales en todos los ámbitos de la vida colectiva

Considerando lo anterior el presente manual se ha elabora con el fin de contar con su instrumento de apoyo, que nos permita alcanzar los objetivos proyectados y contribuya a orientar al personal adscrito a esta Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, sobre la ejecución de las actividades encomendadas, constituyéndose así en una guía de la forma en que se opera e interviene, proporcionando información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que se realizan a cada una de las personas que integran la dirección. Cabe señalar que el presente manual deberá revisarse cada vez que

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán. Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidencia Municipal	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidencia Municipal

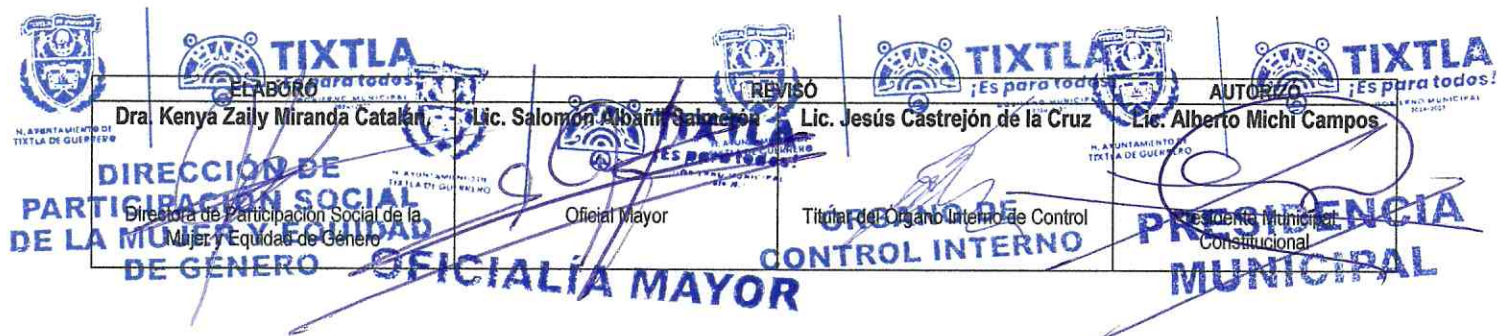
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

exista una modificación en su estructura, con objeto de mantenerlo actualizado. El presente manual está encaminado principalmente a la ciudadanía con el fin de manifestar las funciones de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y los beneficios que la ciudadanía puede obtener a través de esta dirección.



 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

5

Fue el 14 de noviembre de 1974 cuando la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 4º constitucional que establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, con lo cual la mujer adquirió legalmente la igualdad de derechos y obligaciones frente al hombre.

En tanto, el 27 de diciembre de ese mismo año se expedieron dos decretos relativos a la igualdad jurídica de la mujer y fue hasta el 31 de diciembre de ese año cuando entró en vigor el decreto expedido por el entonces Presidente de la Republica Luis Echeverría Álvarez en donde se establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres mexicanos.

En México hemos avanzado y a 45 años de lo sucedido se ven reflejados los avances de las mujeres en materia política, se han incrementado el número de mujeres que nos representan en todos los órdenes de gobierno y se multiplicaron los movimientos a favor y en defensa de los derechos de las mujeres.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es acordado por todos los países del mundo, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Son normas jurídicas de naturaleza internacional y obligatoria para los gobiernos del mundo que lo firman.

	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027			 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género		REVISÓ Lic. Salomón Albani Salmerón Oficial Mayor		AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

Se clasifican en Tratados, Declaraciones, Convenciones, Pactos, Cartas, Convenios, Protocolos, Etc.

Los gobiernos del mundo, se obligan a implementar las medidas de política pública y legislativa para su cumplimiento.

Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.

Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, 1953.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994.

La ONU, también ha celebrado: 4 Conferencias Mundiales sobre la Mujer.

La Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China, 1995. (última)

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán	Lic. Salomón Alborniz Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

- Reconoció que la situación de la mujer en el mundo ha avanzado en algunos aspectos.
- Reconoció que las mujeres en el mundo continuaban padeciendo violencia de género.
- Que persisten las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos del desarrollo y que sigue habiendo obstáculos para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Resolvió

- Que los gobiernos deben incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, sean éstas; políticas públicas, programas y leyes; y
- Que los gobiernos deberán Crear Instancias de las Mujeres, para promover el adelanto de las mujeres.

Desde esta administración se continuará impulsado leyes que garantizan la equidad e igualdad sustantiva y efectiva entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos. No obstante, aún faltan retos por superar en lo que se refiere a la paridad de género, porque las mujeres siguen representadas de manera insuficiente.

Por tanto, es desde este gobierno local donde se privilegiará la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos, así como garantizar la toma de decisiones de

	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027					 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género		REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Palomero Oficial Mayor		AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control		AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidencia Municipal Consultacional
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

ellas, en igualdad de condiciones que los hombres, para con ello avanzar hacia la equidad e igualdad sustantiva y efectiva.

Proporcionar las mismas oportunidades a mujeres y a hombres nos da la posibilidad de transformar la calidad de vida de las y los mexicanos, de erradicar las barreras que impiden a las mujeres su pleno desarrollo en la vida política, económica y social.

Este Gobierno Municipal encabezado por el Lic. Alberto Michi Campos promoveremos políticas públicas eficaces con perspectiva de género, promovamos la igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Restituyamos por los derechos de las mujeres cuando estos sean restringidos o ignorados en cualquiera de las esferas política, económica, social o cultural.

Guerrero y en especial el municipio de Tixtla requiere de la participación de todos los sectores de la población, lo cual implica un acceso equitativo a derechos y oportunidades, al garantizar el pleno desenvolvimiento de las mujeres podemos construir para un futuro mejor para este sector de la población y lograr un país más próspero, igualitario y democrático.

	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL			 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL
ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género		REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor		AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2.1 MISIÓN.

Favorecer a una política estatal en temas de igualdad sustantiva, así como la perspectiva de género desde las políticas públicas gubernamentales, en la elaboración de propuestas de acciones a nivel municipal con la finalidad de impulsar la participación social de la mujer y alcanzar la igualdad de género en el municipio.

2.2 VISIÓN.

Fortalecer la democracia del municipio, a partir de la aplicación de programas y proyectos de manera coordinada con acciones que promuevan la cultura de la igualdad, la no violencia, la no discriminación contra las mujeres con el fin de gestionar y apoyar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres niñas, niños y adolescentes.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO ELABORÓ Dra. Kenya Zúñiga Miranda Catalán Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal
OFICIALÍA MAYOR ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

El marco jurídico administrativo de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género en Tixtla de Guerrero se basa en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero, además de la legislación local y las políticas municipales. Estas leyes establecen los principios, objetivos y responsabilidades de los municipios en materia de igualdad de género.

El marco legal nacional y estatal que sustenta las instancias municipales de la mujer/igualdad de género incluye:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Garantiza la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Establece los principios y bases para la igualdad en todo el país.
- Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero: Refuerza la igualdad en el ámbito estatal y municipal.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Prioriza la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Legislación local: Cada municipio puede tener leyes o reglamentos propios que regulan las instancias municipales y sus funciones.
- Las instancias municipales de la mujer/igualdad de género tienen como objetivo principal:
- Impulsar y realizar acciones para fortalecer los procesos de transversalidad en materia de igualdad de género.
- Atender, prevenir y erradicar la violencia de género.

 M. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ				
Dra. Kenya Cally Miranda Catalan	Lic. Salomón Altamirano Samerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos			
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD	OFICIAL MAYOR	CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Instrumentar medidas para la participación política y social de las mujeres.
- Promover una cultura de respeto a los derechos de las mujeres.
- Para que las instancias municipales cumplan su objetivo, es necesario que cuenten con:
 - Sustento jurídico: Base legal que respalde sus funciones.
 - Recursos humanos y económicos: Para asegurar la implementación de programas y proyectos.
 - Capacidad de decisión: Para tomar decisiones en materia de igualdad de género.
 - Vinculación con otros niveles de gobierno: Para la coordinación de políticas y programas.

11

En resumen, el marco jurídico administrativo para las instancias municipales de la mujer/igualdad de género en Tixtla de Guerrero se basa en leyes federales, estatales y municipales, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, prevenir la violencia y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Dra. Kenya Zúñiga Miranda Catalán	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	OFICIAL MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
OFICIALÍA MAYOR					

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

4. ATRIBUCIONES.

La Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género tendrá las siguientes atribuciones:

- Administrar con eficiencia los recursos materiales y humanos; y coordinar de acuerdo a la normatividad del municipio, las actividades de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género para el mejor desempeño de sus funciones;
- Elaborar su Manual de Organización y Procedimientos y mantenerlo actualizado;
- Elaborar e implementar la ejecución del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Anual de la Dirección a su cargo;
- Informar al Presidente Municipal con la periodicidad que se establezca, los avances del cumplimiento de sus proyectos de trabajo de acuerdo al Programa Operativo Anual;
- Instrumentar los proyectos y acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio, de acuerdo a la política federal y estatal;

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán	Lic. Salomón Albarrán Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		
Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
OFICIALÍA MAYOR		ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN 22/05/2025
MANUAL DE ORGANIZACIÓN		

- Coadyuvar con la federación a través de la Secretaria de la Mujer para el Estado de Guerrero, en los Programas y acciones del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;
- Participar en la elaboración del Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en coordinación con las instancias integrantes del Sistema Estatal;
- Ejecutar en el marco de sus atribuciones, las acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Estatal;
- Impulsar la propuesta de creación en el municipio de refugios seguros para las mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia;
- Fungir como representante del municipio, ante la Secretaria de la Mujer para el Estado de Guerrero y el Gobierno del Estado;
- Presentar por escrito a los integrantes del Ayuntamiento la información que se le requiera;
- Asistir a las reuniones de trabajo cuando se requiera a Convocatoria de quienes integran el Ayuntamiento;
- Cumplir y hacer cumplir el presente ordenamiento, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia, y

	ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	REVISÓ Lic. Salomón Abanil Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional	
	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- Las demás que le confieran expresamente otras disposiciones o que le encomiende el Presidente Municipal.

14

Para el desempeño de sus facultades, atribuciones y el logro de sus objetivos la Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género podrá proponer al Ayuntamiento celebrar Acuerdos y Convenios o pactar cualquier instrumento con dependencias Federales, Estatales y Municipales que permitan obtener recursos, así como con los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial del estado de Guerrero, con Organismos No Gubernamentales, públicos o privados, nacionales o extranjeros, cuyo objetivo sea fomentar la participación de las mujeres en la vida política social y cultural del Municipio.

5. ORGANIZACIÓN

4.1. Niveles Jerárquicos

CATEGORÍA: Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género.

OBJETIVOS: Coordinar el cumplimiento de objetivos, líneas estratégicas y metas programadas en el marco de las atribuciones conferidas a la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género.

FUNCIONES:

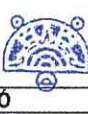
- Consolidar la creación Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, para sentar las bases de justicia, igualdad y del trabajo que garanticen la equidad de género en el municipio de Tixtla Guerrero.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- Gestionar la asignación de un techo financiero para Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, a través de Programa Operativo Anual (POA) en congruencia con el Plan Municipal 2024-2027.
- Establecer mecanismos que conduzcan a que las mujeres cuenten con acceso a la justicia para que sean respetados sus derechos.
- Organizar a las mujeres en grupos para propiciar el desarrollo de igualdad de oportunidades en los ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales y familiares.
- Gestionar convenios de colaboración entre la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y las dependencias estatales y federales.
- Gestionar cursos de capacitación técnica y administrativa para desarrollar habilidades de mujeres emprendedoras hacia el empoderamiento económico.
- Cuidar que todo el equipo signado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área.
- Integrar y elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente al área.
- Integrar y elaborar el Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al área.
- Generar y proponer las políticas públicas de su competencia que favorezcan y beneficien a nuestro Municipio.
- Integrar un informe mensual de actividades, que servirá de base para la elaboración de los Informes de Gobierno y remitirlo a la Dirección del DIF Municipal.

15

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ			
Dra. Kenya Zaily Miranda Catalán		Lic. Salomón Albani Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO		OFICIALÍA MAYOR		ORGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- Generar un reporte cuando se realicen actividades y remitirlo a la Dirección de Comunicación para difundir las acciones realizadas.
- Integrar los expedientes y archivos para el proceso de entrega-recepción.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones.

16

CATEGORÍA: Secretaria

OBJETIVOS: Coadyuvar a la realización de los trabajos de la oficina, así como la previsión y continuidad de los procesos y actividades que implemente la Dirección de Participación Social y equidad de Género.

FUNCIONES: Planear y coordinar la logística y necesidad de los eventos que realicen en la Dirección de Participación Social y equidad de Género.

- Coordinar con otras oficinas y dependencias para realizar los eventos y actividades a realizar por parte del instituto.
- Elaborar oficios, reportes semanales o mensuales respecto a las actividades realizadas.
- Calendarización de las actividades de la Dirección de Participación Social y equidad de Género.
- Coordinar con el auxiliar administrativo para la elaboración de reportes y captura de información.
- Cuidar que todo el equipo signado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.

- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo y participar dentro

 ELABORÓ Dra. Keyra Zali Miranda Catalán DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón OFICIAL MAYOR GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO
--	---	---	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- de las actividades que realice la Dirección de Participación Social y equidad de Género.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

CATEGORÍA: Apoyo Operativo

OBJETIVOS: Generar los mecanismos que coadyuven a la promoción de servicios, apoyos y eventos de la Dirección de Participación Social y equidad de Género. para promover la participación activa de la mujer en el Municipio.

FUNCIONES:

- Coordinar la promoción y difusión de los derechos de la mujer y los programas, eventos y campañas de apoyo en beneficio de las mismas.
- Promover y difundir la igualdad de género.
- Organizar a las mujeres en grupos para propiciar el desarrollo de igualdad de oportunidades en los ámbitos políticos, social económico, cultural y familiar.
- Establecer el rol de visitas a Colonias y Comunidades.
- Formar redes de mujeres para dar difusión a los programas existentes para las mujeres en el Municipio.


TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ
Dra. Kenya Zaily Miranda Catalán
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
Oficial Mayor

REVISÓ
Lic. Salomón Albarrán Salmerón
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Oficial Mayor

AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
PRESIDENCIA MUNICIPAL

AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- Establecer un contacto telefónico permanente con las integrantes de las redes para informar de actividades a realizar.
- Coordinar eventos y festejos.
- Organizar, planear y realizar proyectos en beneficio de las mujeres.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones.
- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

18

4.2. Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, incluye:

Dirección

1.1 Apoyo Administrativo

1.2 Apoyo Operativo

- **Titular:**

El/La Director/a del Instituto, quien lidera la gestión y coordina las acciones de la dirección.

- **Personal técnico:**



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

Podría incluir personal con experiencia en áreas como la jurídica, la psicología, la administración, y la gestión de programas sociales.

- **Áreas de apoyo:**

Generalmente se incluyen áreas como la jurídica, la administrativa, y la de gestión de programas.

- **Coordinación con otras áreas:**

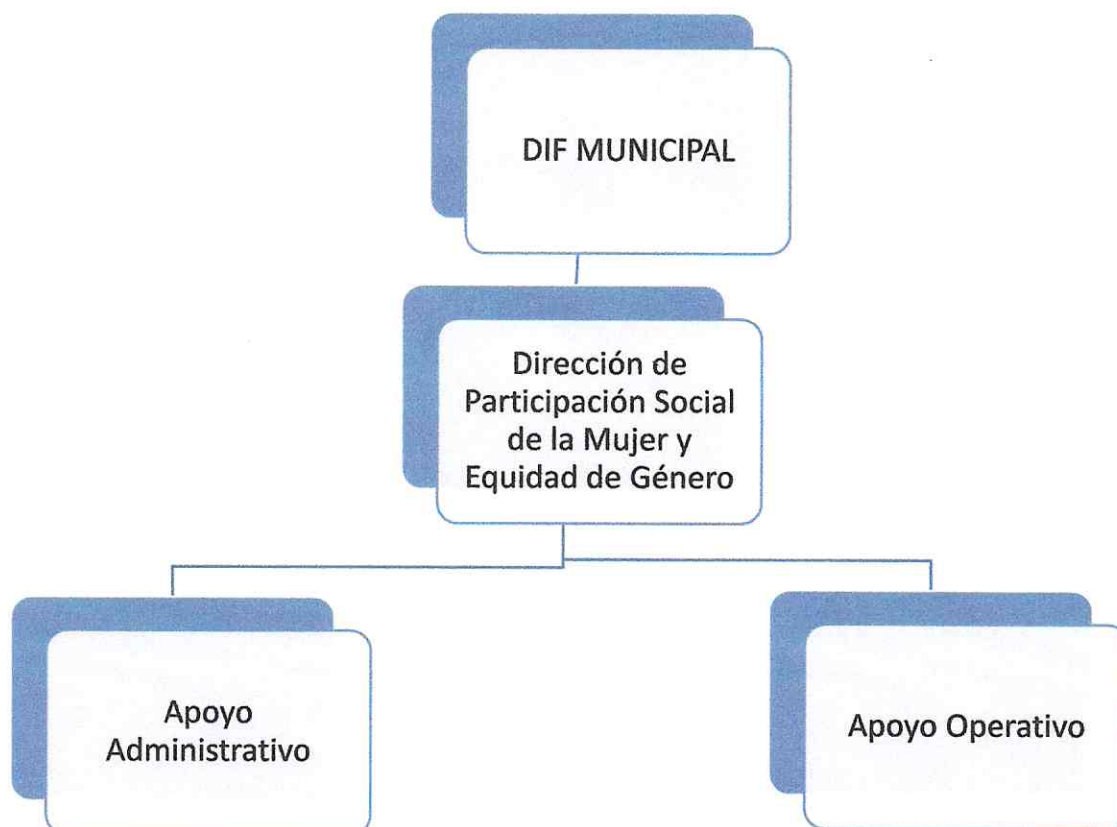
Es importante que la dirección de la mujer establezca canales de comunicación y coordinación con otras áreas del municipio, como la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Participación Ciudadana, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El Manual de Organización de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género de Tixtla Guerrero presenta una estructura donde el titular del instituto es Directora la cual tiene experiencia en temas de equidad de género y trabajo con mujeres, con áreas administrativa y operativa.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	REVISÓ Lic. Salomón Alvarado Palencia Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.3 Organigrama Estructural.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán	Lic. Salomón Albarrán Salazar	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal	
OFICIALIA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.4 Organigrama Funcional.

21

En resumen, la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género es un puesto clave para el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género y la promoción de los derechos de las mujeres. La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe ser una institución fuerte y eficaz que pueda llevar a cabo sus funciones de manera efectiva donde su trabajo es de campo que permita tener acercamiento con la población que lo requiera.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

- Reconocer problemáticas particulares del municipio de Tixtla Guerrero y sus comunidades, para promover la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en la aplicación de políticas públicas a través de programas, proyectos, leyes, reglamentos así como apropiarse de una cultura institucional en la Administración Pública Municipal encaminada en mejorar las condiciones de vida de las mujeres e iniciar a cerrar las brechas de género atendiendo, previniendo, sancionando y erradicando la violencia contra las mujeres, niñas y las adolescentes.

7. ANÁLISIS DE PUESTOS.

El análisis del puesto de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género muestra que este rol es fundamental para impulsar la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local. La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe gestionar programas, asesorar a las autoridades y a la comunidad, y promover políticas públicas con enfoque de género, la titular debe contar con estudios o capacitaciones referentes a equidad de género.

Funciones principales de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género:

Gestión de programas:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe gestionar programas municipales que promuevan la equidad de género, como

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Dra. Kenya Zaily Miranda Catalán.	Lic. Salomón Abani Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	OFICIALÍA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

programas de capacitación, atención a mujeres víctimas de violencia, y programas de desarrollo económico.

Asesoría:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe asesorar a las autoridades municipales en la elaboración de políticas públicas con enfoque de género, y a la comunidad en general sobre los derechos de las mujeres e impulsar su desarrollo hacia el empoderamiento económico.

Promoción de políticas públicas:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe promover la implementación de políticas públicas con enfoque de género, tanto a nivel municipal como a nivel nacional.

Coordinación interinstitucional:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe colaborar con otras instituciones y organizaciones tanto municipales, estatales y federales para llevar a cabo acciones conjuntas en favor de las mujeres.

Atención a las mujeres:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género debe brindar atención a las mujeres que lo requieran, proporcionándoles información, asesoría y apoyo en diversos temas.

 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Dra. Kenya Zailly Miranda Catalán	Lic. Salomón Alarcón Salazar	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidencia Municipal		
OFICIALIA MAYOR			ORGANO DE CONTROL INTERNO		
			PRESIDENCIA MUNICIPAL		

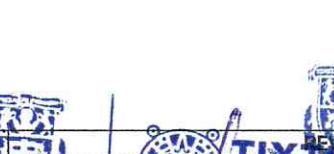
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

Importancia de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género:

La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género juega un papel clave en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, al garantizar que las mujeres tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que los hombres. La Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género contribuye a la erradicación de la violencia de género, a la promoción del empoderamiento de las mujeres, y al desarrollo integral de la comunidad.

Análisis del puesto:

El puesto de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género requiere de un perfil profesional con conocimientos en temas de género, derechos humanos, políticas públicas, y gestión de proyectos. También se requiere de habilidades de comunicación, liderazgo, y trabajo en equipo.

	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027			 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Dra. Kenya Zúñiga Miranda Catalán. DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	REVISÓ Lic. Salomón Arriaga Salmerón OFICIAL MAYOR	AUTORIZÓ Lic. Jesus Castrejón de la Cruz TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	OFICIALIA MAYOR

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		22/05/2025

8. DIRECTORIO.

25

- ❖ **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional
- ❖ **Kenya Zaily Miranda Catalán.**
Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género.
- ❖ **Apoyo Administrativo**
Fany Parra Vega
- ❖ **Sandra Areli Encarnación Sánchez**
Apoyo Operativo



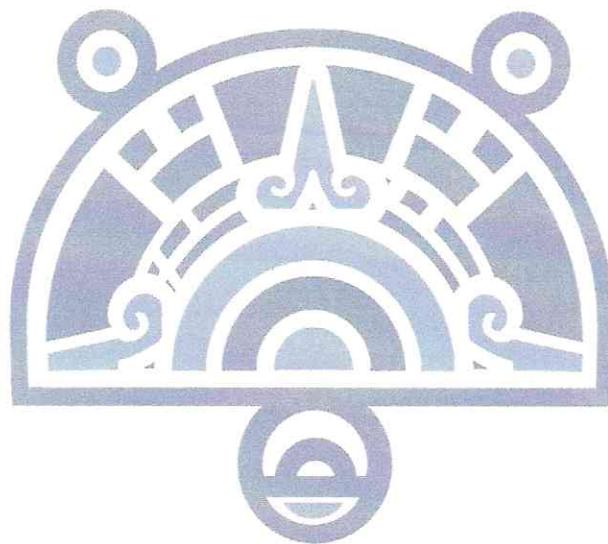
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

9. BIBLIOGRAFÍA.

- Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre del 2025.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de Diciembre del 2022.
- Ley número 494 para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Guerrero.
- Ley número 553 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guerrero.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2010.
- Ley de Víctimas, 2015.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación, 2016.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, 2016.
- Plan de Desarrollo del Municipio de Tixtla Guerrero del trienio 2024-2025.
- Ley Orgánica del Municipio Libre de Guerrero.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ					
Dra. Kenya Zúñiga Miranda Caralán		Lic. Salvador Albarrán Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos			
Directora de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional			
OFICIALÍA MAYOR				ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027